SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 01/08/2025

3ª Sesión: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS TIPO CIERRE DE OREJUELA IZQUIERDA, CODIGO SU.PC.SANI.04.00.93.100001 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 449/2025 CCA: +6.CNAN-HJ CONTR: 2025-0000389765

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Subdirectora Económico-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez (suplencia por ausencia) (Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

D. David Sánchez Pardo
Subdirector Económico-Administrativo y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa.
(Central Provincial de Compras de Huelva)

En Huelva, a 1 de agosto de 2025, siendo las 11:00 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 31 de julio de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la contratación del **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS TIPO CIERRE DE OREJUELA IZQUIERDA, CODIGO SU.PC.SANI.04.00.93.100001 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

HORA: 11:00 horas:

(con carácter extraordinario):

LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 11:00 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirector Económico-Administrativa y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

En primer lugar, se procede a la lectura del Informe de valoración conforme a criterios de evaluación automáticos, que se aprueba, por unanimidad, de los miembros de la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a realizar la clasificación de ofertas, por orden decreciente de puntuación, con el siguiente resultado:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA VALORACION TÉCNICA (20 Puntos)		CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (80 PUNTOS)								TOTAL	
		Plan Calidad y valoración funcional producto	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTIC	precio unitario licitación IVA INCLUIDO	precio unitario oferta económ. empresas licitadoras IVA EXCLUIDO	precio unitario oferta económ. empresas licitadoras IVA INCLUIDO	oferta económica (hasta 50 puntos)	Mejoras en gestión logística: hasta 20 puntos		criterio medioambiental: hasta 10 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN	CLASIFICACIÓN
								plazos de entrega ≤ 24 horas desde la solicitud por la Unidad de Depósitos Asistenciales de la CPCH	identificación por radiofrecuencia (5 puntos)				
SU.PC.SANI.04.0 0.93.100001	DISPOSITIVO TIPO CIERRE DE OREJUELA IZQUIERDA	20	20	5.399,99 €	4.909,00 €	5.399,90 €	50	10	0	0	10	80	1ª

A la vista de la clasificación de ofertas, los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 7.3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares proponen al Órgano de Contratación, como adjudicataria a la empresa **SAHAJANAND MEDIAL TECHNOLOGIES IBERIA S.L.**

Seguidamente, tal y como se especifica en la cláusula 7.5 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, se requiera por medios electrónicos, a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia económica-financiera y técnica-profesional, ausencia de prohibiciones para contratar tanto de las personas licitadoras que hayan presentado la mejor oferta como de aquellas otras a cuyas capacidades se recurra y otras, caso de no haberse aportado con anterioridad, exigidas en el apartado 21 del cuadro resumen, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

A las 11:05 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
(Central Provincial de Compras de Huelva)

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (suplencia por ausencia)
(Central Provincial de Compras de Huelva)